

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 3.273/2016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 del Código Civil y en la norma cuarta de la Instrucción, de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, mediante Resolución de la Alcaldía, de fecha 12 de septiembre de 2016, se ha delegado en el Sr. Concejal de este Ayuntamien-

to, don José Manuel Ruiz Galiano, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de matrimonio civil, entre don Rubén Duque Díaz y doña Andrea Inmaculada Casado Cano, que tendrá lugar el próximo día 1 de octubre de 2016, a las 19:30 horas en el Ayuntamiento de Cardeña.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de Delegación de Competencias.

Cardeña a 12 de septiembre de 2016. La Alcaldesa, Fdo. Catalina Barragán Magdaleno.